



## GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

# DECRETO DEPARTAMENTAL N° 044/2022

Oscar Gerardo Montes Barzón  
**GOBERNADOR**  
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

### CONSIDERANDO:

Que, la madrugada del día viernes 9 de septiembre del año 2022 falleció en la ciudad de Tarija el destacado ciudadano tarijeño Abg. **EDUARDO TOMÁS ANTONIO TRIGO O'CONNOR D'ARLACH**, uno de los intelectuales más notables de nuestra región y del país, poseedor de una gran trayectoria artística, historiador, diplomático, docente y periodista tarijeño, además de autor de obras fundamentales para la historiografía boliviana, en las que plasmó el pasado y el presente de nuestra cultura.

Que, el Abg. Eduardo Tomás Antonio Trigo O'connor D'arlach Inició sus estudios en la Universidad Juan Misael Saracho de Tarija y se tituló en Derecho en la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz. Siguió cursos de especialización en Derecho Internacional Público en The University College de Londres y en la Academia de Derecho Internacional de La Haya.

Que, el Abg. Eduardo Tomás Antonio Trigo O'connor D'arlach Ha desempeñado cargos de todas las jerarquías como en la Cancillería boliviana, Secretario General Nacional de Relaciones Exteriores y Culto, Fue Primer Secretario de la Embajada de Bolivia en Gran Bretaña, Encargado de Negocios en esa misma legación y Embajador Plenipotenciario de Bolivia ante la República Argentina, Subdirector de Protocolo y Director del Ministerio de Relaciones Exteriores, Cónsul Honorario de la República Federativa del Brasil en Tarija, catedrático de Derecho Internacional Público en la Universidad Juan Misael Saracho de Tarija, Director de Cooperación y Relacionamento Internacional, Presidente de la Asociación de Periodistas de Tarija, asesor del Banco Agrícola y de ENDE, Conjuez de la Corte Superior de Tarija, Presidente del Directorio de Servicios Eléctricos de Tarija, Presidente de Los Amigos de la Ciudad de Tarija y Secretario General del Comité Pro Intereses de Tarija, Miembro de la Academia Boliviana de la Historia, de la Sociedad Boliviana de la Historia, del Instituto Boliviano de Genealogía, de la Sociedad Geográfica y de Historia de Tarija y de la Sociedad Argentina de Escritores, Miembro de Honor del Instituto de Estudios Iberoamericanos y de la Orden de Caballeros San Martín de Tours de la República Argentina, Miembro correspondiente de la Academia Argentina de la Historia, de la Real Academia de la Historia de España y del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, del Centro de Investigaciones Genealógicas de Salta, Miembro del Comité Editorial de la Biblioteca del Bicentenario de Bolivia, y demás cargos importantes.

Que, el Abg. Eduardo Tomás Antonio Trigo O'connor D'arlach realizó importantes publicaciones de diversos temas, especialmente históricos, en diarios de Bolivia (Presencia, La Razón y El País) y Argentina (La Nación) autor de los libros como "Conversaciones con Víctor Paz Estenssoro", "Tarija en la independencia del Virreinato del Río de la Plata" y "Crónicas de Tarija"; y del folleto "La otra historia de Tarija".

Que, el Artículo 279 de la Constitución Política del Estado, establece que el Órgano Ejecutivo Departamental, está dirigido por la Gobernadora o el Gobernador del Departamento, en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, en su Artículo 36, numeral 19, señala que es competencia del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, la promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, entre otros, tangible e intangible Departamental.

Que, en consideración y solidaridad con el sentimiento de pesar que embarga a la familia y a la población del Departamento de Tarija, corresponde emitir el presente Decreto Departamental.



## GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

### POR TANTO:

El Gobernador del Departamento de Tarija, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija y demás legislación vigente:

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Rendir homenaje y reconocimiento póstumo al ciudadano tarijeño Abg. **EDUARDO TOMÁS ANTONIO TRIGO O'CONNOR D'ARLACH**, lamentando profundamente su fallecimiento y proponiendo la vida y obra de este ilustre historiador, diplomático, docente y periodista como paradigma a seguir por las presentes y futuras generaciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Se encomienda la entrega de un ejemplar autógrafo del presente Decreto Departamental a los familiares del Abg. **EDUARDO TOMÁS ANTONIO TRIGO O'CONNOR D'ARLACH**.

Es dado en el Despacho del señor Gobernador del Departamento de Tarija, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese, publíquese.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del Gobernador Oscar Gerardo Montes Barzón.

Oscar Gerardo Montes Barzón  
**GOBERNADOR**  
**DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA**